

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cusco, 09 de setiembre de 2022

OFICIO N° 0097-2022-CTVC/CUSCO

Señora

ROCÍO VARGAS GONZÁLES

Jefe de la Unidad Territorial - Cusco

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente. -

Asunto: Se ALERTA (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0167-2022-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0168-2022-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0169-2022-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 0168-2022-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		QALIWARAMA		1. FECHA DE REGISTRO: 18/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VIANET MACHACA PAISANO		3. NÚMERO-DNI: 43727982	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE TINTA		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 18/08/2022	
7. DEPARTAMENTO:		CUSCO		8. PROVINCIA: CANCHIS	
9. DISTRITO:		TINTA		10. CCPP/DIRECCIÓN: CALLE SAN MATIN	
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN? 0201830-IEP-56039	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		319		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

El día 18.08.2022 la señora Vianet Machaca Paisano, presidenta del Comité Local del distrito de Tinta, realizo la veeduría/vigilancia al proceso de distribución de Productos de Qali Warma en cumplimiento de sus funciones como parte del CTVC y registró la Ficha de Atención A-027-2022-CUS-Q, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.**
Al ingreso de la institución educativa se observó que los encargados de la distribución de alimentos no hacían uso de mandil y gorro, además que no usan debidamente el cubre boca. Esta situación contravendría lo indicado en la **RDE D000145-2021-Midis-Pnaeqw-De “Protocolo Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma”**, se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.3.2. Prestación del Servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor, sub numeral 9.3.2.1, Ít x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros; xii. La madre o padre de familia o apoderada/o, que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla).
- 2. EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCION EN FORMA ADECUADA PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.** Al ingresar a la institución

educativa se observó que los padres/madres de familia no cumplían con el uso de mascarillas, tampoco con el lavado de manos. *Esta situación contravendría lo indicado en la RDE D000145-2021-Midis-Pnaeqw-De “Protocolo Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma” lo mencionado en el punto 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, xii. La madre o padre de familia o apoderada/o, que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector nasobucal (tapaboca, mascarilla). xiii. Una vez que la madre o padre de familia o apoderada/o, se encuentren en el interior de la IE debe dirigirse a lavarse las manos con agua y jabón y/o desinfectarse con alcohol de 70° (líquido o gel), en los puntos habilitados por el Comité de Alimentación Escolar para dicho fin.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el cumplimiento de la **RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA”**
- Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y solicitamos al programa hacer las verificaciones correspondientes a fin de dar respuesta al presente caso alertado, y luego se nos pueda informar en el plazo establecido sobre las acciones realizadas para la mejora/solución del hecho.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (07))

1. Ficha de Atención A-027-2022-CUS-Q (01 folio)
2. Anexo fotográfico (01 folio)


DORIS HUARACHA SURCO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Atención

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-027-2022-CUS-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: / /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Vianet Pachaca Paizano		4. Documento-DNI:	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		PRESIDENTA		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		CUSCO		14. Provincia:	
15. Distrito:		TINTA		16. CCPP/Dirección:	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: / /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		CUSCO		19. Provincia:	
20. Distrito:		TINTA		21. CCPP/Dirección:	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
En fecha 18 de agosto de 2022, nos acercamos a la institución Educativa N° 56039 a las 09:00 horas, para realizar la veeduría a la distribución de productos de Qali Warma, en compañía del Equipo Técnico Responsable de Campo y Asistente Técnico, sin embargo no nos dieron las facilidades para realizar la veeduría, no nos dejaron hacer la vigilancia.					
Se ha tomado fotos al ingresar como evidencia de la mala forma de entrega de los productos de Qali Warma					
23.TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()					
24.TOTAL FOLIOS:					
25.Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: Vianet Pachaca Paizano DNI: 41277982 CARGO: Presidente			NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

ANEXO N° 002. FOTOGRAFIA

